

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

### RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 301 -2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 31 de octubre de 2016

**Vistos;** la Nota Informativa Nº 130-2016-OEA-HVLH/IGSS y la Nota Informativa Nº 532-OL-HVLH-2016, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración y la Jefa de la Oficina de Logística del Hospital Víctor Larco Herrera;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Nº 020-2016-DG-HVLH de fecha 20 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Víctor Larco Herrera, Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, el mismo que incluyó 21 procedimientos de selección, cuyos montos de contratación asciende al importe de S/ 9 762,807.23 soles, modificado por Resolución Directoral Nº 256-2016-DG-HVLH, en la que se ha incluido incluyendo un (01) procedimiento de selección: Licitación Pública Nº 004-2016-HVLH"Adquisición de Olanzapina 10 mg y Quetiapina 100 mg" Modalidad Clásica, por el monto estimado de S/ 1 620,000.00 soles;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe ser modificado cuando tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD prevé en su numeral 7.6.1 que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante Nota Informativa Nº 130-2016-OEA-HVLH/IGSS, la Oficina Ejecutiva de Administración remite la Nota Informativa Nº 532-OL-HVLH-2016, elaborado por la Oficina de Logística, en relación a lo informado por el Departamento de Farmacia mediante Nota Informativa Nº 490-2016-DF-HVLH-IGSS, conteniendo la propuesta de la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2016, a fin de **excluir** un (1) procedimiento de selección: Licitación Pública Nº 004-2016-HVLH"Adquisición de Olanzapina 10 mg y Quetiapina 100 mg" Modalidad Clásica, por el monto estimado de S/ 1 620,000.00 soles en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Clasificador de Gasto 23.18.12, Meta 45, con Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0000000722 por la cantidad de S/ 810,000.00; y, con Certificado de Previsión Presupuestal para el Año Fiscal 2017 por la cantidad de S/ 810,000.00 soles;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística;

Con los vistos de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley Nº 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA

**SE RESUELVE:**





**Artículo 1º.-** Aprobar, la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Víctor Larco Herrera, Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, **excluyendo** un (1) procedimiento de selección: Licitación Pública N° 004-2016-HVLH "Adquisición de Olanzapina 10 mg y Quetiapina 100 mg" Modalidad Clásica, por el monto estimado de S/ 1 620,000.00 soles en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Clasificador de Gasto 23.18.12, Meta 45, con Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000722 por la cantidad de S/ 810,000.00; y, con Certificado de Previsión Presupuestal para el Año Fiscal 2017 por la cantidad de S/ 810,000.00 soles.



**Artículo 2º.-** Disponer que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Pliego del Hospital Víctor Larco Herrera, Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, en el Portal Institucional ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado, así mismos se encuentre a disposición del público en general en la Oficina de Logística del HVLH, ubicado en la Av. Pérez Araníbar N° 600-Magdalena del Mar, donde se podrá ser revisado y/o solicitado.



Regístrese y Comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"

  
Med. Noemí Angélica Collado Guzmán  
Directora General (S)  
C.M.P. 17783 R.N.E. 7715



NACG/myrv.  
c.c. Of. Asesoría Jurídica  
Of. Logística  
Dep. de Farmacia